



Declaración de Prestaciones según el Reglamento UE nº 305/2011

1	Nº de Declaración	BD/T1/1305								
2	Descripción del Producto	Rejas para Canal ACO Inoxidable								
3	Especificación de Producto: (nº artículo/nº de serie /dimensiones, etc.)	Rejas entramadas, de barras, perforadas, ranuradas, antitacón y de plástico para canal de drenaje de 50 a 600mm de ancho interior y de 200 a 6000mm de longitud, fabricado en acero austenítico								
4	Uso previsto	Recogida y canalización de aguas superficiales en zonas de circulación utilizadas por peatones y/o vehículos.								
5	Fabricante	ACO Industries, k.s., Havlíčkova 260, 582 22 Přebyslav, Czech Republic								
6	Representante autorizado	ACO Productos Polímeros, S.A.U., Polígono Industrial Puigtió, Ap. Correos 84, 17412 – Maçanet de la Selva (Girona), España								
7	Sistemas de evaluación y verificación de la constancia de las prestaciones	Sistema 3								
8	Norma Europea armonizada	EN 1433:2002								
9	Primer Mercado CE	2010								
10	Organismo Notificado	1018.2 TZÚS, 1502 Hansa-Nord-Labor								
11	Nº de informe	060-032128, 060-031851, 060-031210, 060-031617, 060-035145, 060-030960, 2/5.10/2007, 2/5.11/2007, 2/5.15/2007, 2/5.18/2007								
12	Características Esenciales	<table><thead><tr><th>Característica</th><th>Prestación Declarada</th></tr></thead><tbody><tr><td>Capacidad de soporte de carga</td><td>cumple¹</td></tr><tr><td>Estanqueidad</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Durabilidad</td><td>Cumple</td></tr></tbody></table>	Característica	Prestación Declarada	Capacidad de soporte de carga	cumple ¹	Estanqueidad	N/A	Durabilidad	Cumple
Característica	Prestación Declarada									
Capacidad de soporte de carga	cumple ¹									
Estanqueidad	N/A									
Durabilidad	Cumple									
13	Documentación Técnica Adicional (Article 37/ 38)	-								
14	Otra Información	El requisito de una cierta característica no es aplicable en los Estados miembros donde no existen requisitos reglamentarios sobre esa característica para el uso previsto del producto. En este caso, los fabricantes que comercializan sus productos en el mercado no están obligados a determinar ni declarar el rendimiento de sus productos con respecto a esta característica y la opción "Prestación no determinada" (NPD) en la información que acompaña al marcado CE puede utilizarse.								

Las prestaciones del producto identificado en los puntos 2 y 3 son conformes con las prestaciones declaradas en el punto 12. La presente declaración de prestaciones se emite bajo la única responsabilidad del fabricante identificado en el punto 5.

Firmado por y en nombre del fabricante por:

Přibyslav, 7 de Junio de 2013, Pavel Čížek, Operation _____